



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y avalada por el Ministerio de Educación Nacional o Título profesional convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional; y estudios complementarios relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje, pedagogía, diseño instruccional, TIC aplicadas a la educación o áreas afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional o docente relacionada con formación virtual o a distancia, y dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con: diseño instruccional y/o asesoría pedagógica y/o manejo de estrategias didácticas y metodológicas en la creación de Recursos Educativos Digitales para proyectos formativos de modalidades virtual o a distancia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>El valor total para los doce (12) contratos suma Cuatrocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$488.400.000.)</i> <i>Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta millones setecientos mil pesos M/Cte. (\$40.700.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de Cuatro millones setenta mil pesos M/Cte. (\$4.070.000) cada uno.</i>
PLAZO:	<i>Diez (10) meses hasta el 30 de noviembre de 2022, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Bogotá D.C</i>
SUPERVISOR:	<i>Coordinador (a) Académico (a), Coordinación Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Fabio Hernandez Rodriguez</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Gestión Industrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

La necesidad surge debido a que no existe personal suficiente para apoyar la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA. Teniendo en cuenta que el Centro de formación no cuenta con el personal de planta idóneo ni suficiente, es necesario la contratación por prestación de servicios para apoyar las acciones que se adelantan desde el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional, encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual. Además Realizar el diseño instruccional, orientando la construcción de recursos educativos digitales, incorporando estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos institucionales.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta que en la planta de personal no se cuenta con el personal idóneo y que cumpla con el perfil requerido para esta contratación , se requiere contratar doce (12) personas que apoyaran a la Dirección General en el Diseño Instruccional , por diez (10) meses hasta el 30 de noviembre de 2022, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, plazo este suficiente e indispensable para el logro de cumplimiento de metas en cada uno de los indicadores para así alcanzar de manera satisfactoria la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por el emprendimiento Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.

"De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación para verificar que los recursos educativos digitales producidos cumplan con las propuestas de contenido y diseño instruccional aprobados para los diferentes programas de formación asignados, previo a su publicación en el LMS.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a el Centro de Gestión Industrial del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración



de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

Inclusión de objeto en el plan anual de adquisiciones PAA 2022

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_382 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_383 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_384 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_385 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_386 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_387 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (Intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_388 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_389 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_390 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_391 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_392 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111601	11_9211_393 Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	1	1	345	CCE-05	47380000	47380000	CO-DC	Gestion Industrial Fabio Hernan	5461600	eromeroc@sena.edu.co

2. Obligaciones Específicas:

1. Realizar informes de actividades y demás requeridos por el Grupo de la Ejecución en la Formación Virtual, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas en coherencia con el Plan de Diseño y cronogramas de trabajo.
2. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen el Ecosistema y en general del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional.
3. Apoyar las acciones que se adelantan desde el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional, encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual.
4. Dar cumplimiento de entrega de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido por el responsable del equipo o Líder del Ecosistema de recursos educativos.
5. Realizar las actividades de diseño instruccional y/o evaluación instruccional, asignadas en el plan de trabajo, para el desarrollo de los recursos educativos digitales asociadas a los programas de formación a virtualizar.
6. Realizar el diseño instruccional, orientando la construcción de recursos educativos digitales, incorporando estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos Institucionales.
7. Asesorar a los expertos temáticos o técnicos brindando orientación clara y oportuna para el desarrollo curricular de los programas de formación complementaria y titulada a virtualizar, atendiendo el diseño curricular, estándares y lineamientos establecidos en el procedimiento de desarrollo curricular, relacionado con la formación virtual o a distancia.
8. Revisar y analizar la pertinencia de los materiales disponibles en repositorios de contenidos, Aplicación web de consulta de recursos y bibliotecas digitales, para garantizar el uso y optimización de los recursos disponibles, en el desarrollo curricular de los programas de formación virtual o a distancia asignados.
9. Entregar los elementos aprobados para la producción de los Recursos Educativos Digitales, asesorando y apoyando al equipo de Producción en la aplicación de estrategias y metodologías para la producción audiovisual, contenidos web y demás elementos que se requieran, acorde con métricas y lineamientos establecidos institucionalmente.
10. Cumplir con la construcción de los recursos definidos para los programas de formación asignados, de acuerdo con el plan de trabajo y las metas mensuales establecidas.
11. Verificar que los recursos educativos digitales producidos cumplan con las propuestas de contenido y diseño instruccional aprobados para los diferentes programas de formación asignados, previo a su publicación en el LMS.



3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador (a) Académico (a), Coordinación Académica o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ___ NO

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO ___

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por , se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
			0	0	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					X	

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.



14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2 493927 de 2021	LEYDY JHULIANA JARAMILLO MEJIA	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en las diferentes modalidades de formación y de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	234 días	Valor del Contrato \$31.200.000 Honorarios Mensuales \$4.000.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2 493943 de 2021	GLORIA AMPARO LOPEZ ESCUADERO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en las diferentes modalidades de formación y de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	234 días	Valor del Contrato \$31.200.000 Honorarios Mensuales \$4.000.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2 502894 de 2021	LUZ AIDA QUINTERO VELASQUEZ	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en las diferentes modalidades de formación y de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas	228 días	Valor del Contrato \$30.400.000 Honorarios Mensuales \$4.000.000	Contratación Directa

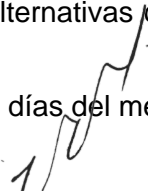


CO1.PCCNTR. 1376404 de 2020	OSCAR ABSALON GUEVARA GUEVARA	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en las diferentes modalidades de formación y de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas.	311 días	Valor del Contrato \$38.564.000 Honorarios Mensuales \$3.720.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1376506 de 2020	VILMA LUCIA PERILLA MENDEZ	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en las diferentes modalidades de formación y de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas.	311 días	Valor del Contrato \$38.564.000 Honorarios Mensuales \$3.720.000	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 1376235 de 2020	ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en las diferentes modalidades de formación y de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas.	311 días	Valor del Contrato \$38.564.000 Honorarios Mensuales \$3.720.000	Contratación Directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de diciembre de 2021.


FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
Subdirector Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Contratista, Oficina de contratación de PSP. 

Revisó: Angelica Villamil Africano. Abogada CGI. 



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Industrial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Gestión Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional Distrito Capital, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas".

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021.

Enrique Romero Contreras
Director Regional

VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Cristian David Velandia Sastre. Contratista, Oficina de contratación de PSP.

Revisó: Angelica Villamil Africano. Abogada CGI.
Anexo: Estudio Previo



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, doce (12) personas con el siguiente objeto: *“Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a contratar en la vigencia 2022 los servicios de doce (12) personas con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como Diseñador y/o evaluador Instruccional, para la estructuración didáctica, metodológica y pedagógica de los programas en modalidad virtual y a distancia, así como de los recursos educativos digitales que los soportan, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, los lineamientos del sistema de gestión integral y de calidad, la normatividad vigente y la estructura de los programas”.*

Valor: El valor total para los doce (12) contratos suma Cuatrocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$488.400.000.)

Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta millones setecientos mil pesos M/Cte. (\$40.700.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de Cuatro millones setenta mil pesos M/Cte. (\$4.070.000) cada uno.

CDP: (a partir de enero del 2022)

AUTORIZACION 0530

VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Despacho Regional

Proyectó: Revisó: Cristian David Velandia Sastre; Contratista – Oficina de Contratación.

Enrique Romero Contreras
Director Regional